

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

No se permite el acceso en persona a esta reunión

Miércoles 13 de enero de 2021

2:00 PM

Videoconferencia

Para proteger la salud del público y limitar la potencial propagación del COVID-19, el Consejo de la Ciudad celebrará esta reunión por medio de una videoconferencia. Estos estándares de reunión se basan en las diversas disposiciones suspendidas de la Ley de Sesiones Abiertas emitidas por el Gobernador de Texas en respuesta a la crisis del COVID 19. Estos estándares modificados permanecerán en efecto hasta nuevo aviso o hasta que la declaración de desastre del estado expire o sea terminada por el Gobernador de Texas.

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, www.sanantonio.gov/TVSA y www.Facebook.com/COSAGOV. La reunión también estará disponible llamando al (210) 207-5555 (disponible en inglés y en español).

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

1. Sesión informativa sobre la Ley de Asignaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio al Coronavirus, y el Programa Legislativo Federal de la Ciudad de San Antonio para el 117° Congreso de los EE. UU. [Carlos Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Jeff Coyle, Director de Gobierno y Asuntos Públicos (Director, Government & Public Affairs)]

2. Informe previo a la Convocatoria de Solicitud de Propuestas para: Estudio de Disparidad de la Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). [Carlos J. Contreras III, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Alejandra Lopez, Directora de Desarrollo Económico (Director, Economic Development)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva por videoconferencia para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).

- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a

la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).

- C. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. Asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- F. Deliberar las evaluaciones de seguridad o despliegues relacionados con la tecnología informática, la información de seguridad de redes o el despliegue, u ocasiones específicas para la implementación, de personal de seguridad, infraestructura crítica o dispositivos de seguridad y asuntos legales relacionados de conformidad con la Sección 551.089 (dispositivos de seguridad y auditorías) y la Sección 551.071 (consulta con abogado) del Código de Gobierno de Texas.
- G. Debatar el cronograma y el proceso de evaluación del Administrador de la Ciudad, el Auditor de la Ciudad, la Secretaria de la Ciudad y la Jueza Presidenta Municipal, y cualquier asunto legal relacionado conforme a la Sección 551.074 del Código de Gobierno de Texas (asuntos de personal) y a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-7432

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 1/13/2021

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Gobierno y Asuntos Públicos

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jeff Coyle

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO: Programa Legislativo Federal para el 117° Congreso de los EE. UU.

RESUMEN:

Sesión informativa sobre el Programa Legislativo Federal de la Ciudad de San Antonio para el 117° Congreso.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La 117° Sesión del Congreso de los Estados Unidos comenzó el 3 de enero de 2021. Antes de cada sesión del Congreso, Gobierno y Asuntos Públicos (GPA) desarrolla un programa legislativo con el aporte y aprobación del Consejo de la Ciudad. El programa provee dirección al personal de GPA y a los consultores federales sobre las prioridades federales de la Ciudad de San Antonio.

El desarrollo del nuevo Programa Legislativo Federal de la Ciudad de San Antonio comenzó en agosto de 2020 en colaboración con los Departamentos de la Ciudad y el equipo de consultores federales de la Ciudad. El personal de GPA trabajó con la Liga Nacional de Ciudades, la Conferencia de Alcaldes de los EE. UU., la Delegación del Congreso de San Antonio y los socios de la comunidad para identificar asuntos importantes para la comunidad de San Antonio. El 9 de diciembre de 2020, el Comité IGR recibió un informe sobre las prioridades recomendadas. El Comité IGR proporcionó recomendaciones y aprobó el traslado de la consideración del programa legislativo al pleno del Consejo de la Ciudad.

El Programa Legislativo Federal para el 117º Congreso prioriza fuertemente la recuperación económica y la resiliencia en vista de la pandemia de COVID-19.

El programa federal está diseñado para ser estratégico y tener impacto, alinearse con las prioridades de la comunidad de San Antonio y ayudar a promover una infraestructura de la ciudad resiliente y sostenible.

El Programa Legislativo Federal propuesto está compuesto por los siguientes asuntos prioritarios.

Respuesta al Coronavirus: Apoyo a asistencia financiera directa y flexible a las ciudades que tratan con la respuesta de salud en curso y los impactos económicos en la comunidad.

Apoyar la asistencia de alivio para las pequeñas empresas y las industrias más afectadas, como restaurantes y bares, entidades de turismo/hospitalidad y artísticas, proveedores de atención de la salud, escuelas y para la asistencia alimentaria.

Fuerza Laboral y Capacitación: Apoyar las asociaciones federales para complementar y mejorar la iniciativa de capacitación y educación "Listo para Trabajar" de la Ciudad a través de asistencia técnica y oportunidades de financiamiento para este programa aprobado por los votantes.

Apoyar la reautorización y financiamiento de la fuerza laboral tradicional y emergente, programas de educación y capacitación para jóvenes, adultos y veteranos que ayuden a construir una fuerza laboral altamente calificada con un enfoque en programas de educación y capacitación enfocados en la industria para trabajadores nuevos y existentes como una estrategia de desarrollo económico para avanzar en la equidad racial y de ingresos en una economía moderna.

Asistencia para la Vivienda; Una vivienda segura es indispensable para mantener la salud de la comunidad durante una pandemia. El programa legislativo apoya la mejora, la expansión y la flexibilidad de los programas de prevención de ejecuciones hipotecarias y desalojos, programas y servicios de vivienda accesible y propiedad de viviendas a través de nuevas fuentes de financiamiento y aboga por el aumento de los fondos para programas como el Programa de Inversión en Sociedad Home (HOME), el Subsidio Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y otros programas federales.

Banda Ancha e Inclusión Digital: La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las brechas en la conectividad y la accesibilidad de los residentes más vulnerables de la ciudad. El programa legislativo incluye el apoyo a financiamiento federal para expandir las inversiones en infraestructura de banda ancha para las comunidades de bajos ingresos y carentes de servicios para ayudar a aumentar el acceso de los residentes a Internet de banda ancha accesible, dispositivos y alfabetización digital.

Protección Militar: Mantener y mejorar la preparación de la misión de la Base Conjunta de San Antonio (JBSA)

y asegurar la protección a largo plazo de las bases militares de la región ayudando a preservar, proteger y hacer crecer las misiones e instalaciones militares en la región de San Antonio.

Sostener y aumentar las asociaciones P4 y otras con las fuerzas armadas de la región y buscar financiamiento para infraestructura a través de la Ley de Autorización y Defensa Nacional (NDAA) y el proceso de asignaciones para proyectos fuera de la base y otros programas.

Modernización de la Infraestructura: Apoyar el financiamiento para la revitalización de las comunidades a través de una infraestructura moderna y sostenible para el transporte de superficie, calles seguras para permitir el uso y la movilidad de todos los usuarios, la aviación, la vivienda, los parques, la banda ancha y enfoques innovadores para ayudar a abordar los desafíos de la movilidad urbana.

Apoyar las inversiones en transporte de la Ciudad para ayudar a cumplir las metas de transporte de la comunidad identificando fuentes de financiamiento y abogando por el aumento de los fondos en programas clave, como la reautorización de la Ley Fixing America's Surface Transportation (FAST) y programas de subsidio claves, como INFRA, BUILD y otros subsidios de infraestructura.

Mejoras de Aviación: Apoyar un aumento del financiamiento del Programa de Mejora de Aeropuertos (AIP) y una mayor flexibilidad para el uso de los fondos del AIP.

Apoyar el aumento o la eliminación del tope del Cargo por Servicio de Pasajeros (PFC) de \$4.50.

Apoyar los cambios del Congreso a la Regla Perimetral y/o la Regla de la Franja Horaria para asegurar un vuelo sin escalas desde el Aeropuerto Internacional de San Antonio al Aeropuerto Nacional Washington Reagan (SAT-DCA).

Apoyar asistencia federal adicional para los aeropuertos y los socios de aviación, como concesionarios de aeropuertos y aerolíneas en respuesta a los efectos devastadores de la pandemia de COVID-19.

Salud y Servicios Humanos: Apoyar las políticas y programas para prevenir la violencia doméstica y el financiamiento de la educación para la prevención y los servicios de intervención para abordar eficazmente este asunto en nuestra comunidad.

Apoyar políticas y programas para reducir el uso y abuso de sustancias peligrosas en nuestra comunidad y apoyar el financiamiento de la educación para la prevención y programas de tratamiento para abordar eficazmente este problema en nuestra comunidad.

Apoyar programas y recursos para desarrollar un sistema efectivo para individuos crónicamente sin hogar, y

especialmente aquellos que sufren de adicción severa y enfermedades mentales.

Apoyar medidas del congreso que permitan a los inmigrantes indocumentados que entraron de niños a los EE.UU. ganar estatus legal.

Apoyar el Programa Federal de Reasentamiento de Refugiados para proveer el reasentamiento efectivo de refugiados y ayudarlos a lograr la autosuficiencia económica lo más rápido posible después de su llegada a los Estados Unidos.

Mejoras de Seguridad Pública: Apoyar la ampliación del financiamiento dedicado a apoyar la seguridad pública y mejorar la transparencia, el compromiso y la responsabilidad a través de los programas de subsidios tradicionales y emergentes, la prevención de la violencia doméstica, los programas contra el tráfico y el contrabando, los programas de capacitación de funcionarios y el equipo.

Apoyar una legislación integral para aumentar la seguridad de las armas de fuego y prevenir la violencia con armas de fuego.

Seguridad Nacional y Preparación para Emergencias: Apoyar programas y un mayor financiamiento para promover un enfoque multijurisdiccional y multidisciplinario para la prevención, preparación, respuesta, recuperación y resiliencia regional ante un ataque terrorista o un desastre natural, tales como la Iniciativa de Seguridad del Área Urbana (UASI) de FEMA, el Programa de Subsidios para la Planificación Regional de Catástrofes (RCPGP) y el Subsidio de Asistencia a Bomberos y otros programas relacionados.

Revitalización de la Comunidad: Apoyar el financiamiento para la revitalización de las ciudades y el crecimiento sostenible mediante el redesarrollo de los distritos comerciales de calles principales, los espacios públicos y verdes, y los sitios Brownfield. Además, apoyar la reautorización y el financiamiento del Fondo de Conservación Histórica (HPF) para rescatar y rehabilitar sitios históricos importantes, revitalizar comunidades y crear oportunidades de crecimiento económico.

Apoyar la extensión y ampliación de los créditos fiscales para las empresas que contraten a poblaciones vulnerables de determinados grupos seleccionados, como veteranos y personas afectadas por COVID-19, y para la retención de empleados a través del Crédito Fiscal para la Retención de Empleados.

Apoyar las mejoras de los créditos fiscales históricos (HTC) que ayuden a impulsar el desarrollo económico mediante la restauración y reutilización de los edificios históricos de los Estados Unidos y los incentivos fiscales del programa Federal de Derecho de acceso a la propiedad para la Conservación Histórica que promueven la conservación y rehabilitación de los edificios históricos permitiendo deducciones por contribuciones benéficas de derechos de acceso a la propiedad para conservación histórica.

Apoyar los créditos fiscales para viviendas accesibles, como el Crédito Fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC), como una forma de crear opciones de viviendas accesibles, y los Créditos Fiscales para Nuevos Mercados, para incentivar las inversiones en comunidades de bajos ingresos.

Apoyar el financiamiento para la transición a energía renovable y limpia.

ASUNTO:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

ALTERNATIVAS:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

El presente asunto es sólo para fines informativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1019

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la Agenda: 1/13/2021

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Desarrollo Económico

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Alejandra Lopez

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe previo a la Convocatoria de Solicitud de Propuestas para: Estudio de Disparidad de la Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA)

RESUMEN:

La Ciudad propone anunciar una solicitud de propuesta (RFP) para un Estudio de Análisis de Disparidad y Causalidad (Estudio de Disparidad) actualizado de la Defensa del Desarrollo Económico de las Pequeñas Empresas (SBEDA) para identificar posibles disparidades raciales y de género en la contratación en el mercado de San Antonio y proporcionar apoyo legal para continuar potencialmente el programa de contratación de acción afirmativa de la Ciudad.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Como se indica en la Ordenanza SBEDA (2016-05-19-0367) adoptada por el Consejo de la Ciudad, el Departamento de Desarrollo Económico propone anunciar una RFP para un Estudio de Disparidad de SBEDA actualizado para identificar posibles disparidades raciales y de género en la contratación en el mercado de San Antonio y para proporcionar apoyo legal para continuar potencialmente el programa de contratación de acción afirmativa de la Ciudad.

Según lo determinado en el caso de la Corte Suprema de *Richmond contra Croson (1989)*, las políticas de contratación gubernamentales que utilizan la raza y/o el género como clasificación o como consideración deben soportar un "estricto escrutinio" bajo la ley federal y deben mostrar un "interés gubernamental convincente" para establecer y mantener programas específicos de raza y género. Esencialmente, la entidad gubernamental debe encontrar evidencia estadística de las disparidades en el área del mercado, la evidencia anecdótica de las barreras

a la inclusión plena y justa debe respaldar la evidencia estadística, y las soluciones deben estar "estrechamente adaptadas" para abordar esa evidencia. La mejor práctica de la industria es actualizar los estudios de disparidades aproximadamente cada cinco años.

El nuevo Estudio de Disparidad propuesto actualizaría el estudio de la Ciudad de 2015, que encontró una disparidad continua entre la disponibilidad y la utilización de empresas propiedad de minorías y mujeres en los contratos de la Ciudad, así como disparidades basadas en el mercado que afectan a la formación y las ganancias de las empresas de minorías y mujeres. Las conclusiones del Estudio de Disparidad guiarán cualquier posible modificación o enmienda a la actual Ordenanza SBEDA, que se produciría a través de un proceso de participación pública separado una vez que el estudio y sus conclusiones hayan sido adoptadas por el Consejo de la Ciudad.

Esta RFP se considera una "convocatoria selectiva de alto perfil" e incluye varias herramientas de SBEDA como puntos de contratación (10 puntos para las pequeñas empresas (SBEs) y 10 puntos para las empresas propiedad de minorías y mujeres (M/WBEs), además de una meta de subcontratación del 20% de M/WBE). El Departamento de Desarrollo Económico presentó el asunto al Comité de Desarrollo Económico y de la Fuerza Laboral el 8 de diciembre de 2020. Después de la sesión informativa de la Sesión B del Consejo de la Ciudad el 13 de enero de 2021, la convocatoria se hará pública el 15 de enero de 2021.

ASUNTO:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

ALTERNATIVAS:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

Se aprobó financiamiento por \$800,000 en el presupuesto del Fondo General para el AF2021 para el contrato resultante de esta convocatoria.

RECOMENDACIÓN:

El presente asunto es sólo para fines informativos.